

El concurso se regirá por las normas siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Segunda. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (Génova, 22, Madrid-4), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. A las instancias se acompañará exposición de los méritos y circunstancias personales especiales que concurren en el interesado y que impliquen especial capacitación para el desempeño de las plazas convocadas.

Cuarta. A la vista de las instancias presentadas, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados en relación con las funciones exigidas legal y reglamentariamente a las plazas convocadas, efectuará los nombramientos.

Quinta. Los que resulten nombrados pasarán a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial y permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, Blas Oliet Gil.

11779 ACUERDO de 13 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de nueve vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia en la plantilla del Consejo.

Vacantes en la actualidad las plazas de Oficiales de la plantilla de este Consejo General, por el Pleno del mismo, en su reunión del día de la fecha, se ha acordado convocar el presente concurso para la provisión de nueve de las referidas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y en el artículo 40 del Reglamento de Personal del Consejo General del Poder Judicial, aprobados por acuerdo del Pleno del mismo de 6 de mayo de 1981.

El concurso se regirá por las normas siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Segunda. Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (Génova, 22, Madrid-4), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. A las instancias se acompañará exposición de los méritos y circunstancias personales especiales que concurren en el interesado y que impliquen especial capacitación para el desempeño de las plazas convocadas.

Cuarta. A la vista de las instancias presentadas, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados en relación con las funciones exigidas legal y reglamentariamente a las plazas convocadas, efectuará los nombramientos.

Quinta. Los que resulten nombrados pasarán a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial y permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—El Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

11780 RESOLUCION de 7 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración Especial, Médicos Psiquiatras, con destino en la Unidad Antialcohólica de «San Rafael».

El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en resolución de esta fecha y de conformidad con lo que se previene en las bases de la convocatoria de oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración Especial, Médicos Psiquiatras, con destino en la Unidad Antialcohólica de «San Rafael», de su plantilla, ha dispuesto declarar provisionalmente admitidos y excluidos, a los siguientes solicitantes:

Admitidos

Aragues Ortiz de Zárate, Enrique.
Campello Poveda, Ricardo J.
Campos Tullot, Ramón.
Durán Hernández, Francisco.
Estévez Salinas, Juan Antonio.
Ferreira López, Santiago.
Flórez Beltrán, Filinto Antonio.
Garberi Pedrós, Rafael.
Gómez Calle, Angel.
González Golet, M.ª Teresa.
González Mateos, Alfonso.
Guzmán Sánchez, José.
Hernández Monsalve, Luis Mariano.
López Tiñena, Joaquín.
Ivorra Cano, Juan María.
Marot Perellá, Marcelino.
Merino Garrido, Vicente.
Navarro Cremades, Felipe.
Pena Andréu, José Miguel.
Prendes Morán, Ramón.
Rifa Urgell, Antonio.
Sánchez Tapioles, Santiago.
San Román Villalón, Paloma.
Tabares Domínguez, Pascual.
Uña Mateos, Miguel A.
Veiga Nicole, Manuel.
Velasco Irigoyen, Mercedes.
Vizuet Ferrer, Rosa María.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este diario oficial, a los oportunos efectos, concediéndose un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones.

Alicante, 7 de abril de 1981.—El Presidente.—El Secretario accidental.—6.498-E.

11781 RESOLUCION de 9 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Asistente Social.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero del año en curso, acordó proveer en propiedad dos plazas de Asistente Social.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 80, correspondiente al día 7 de abril de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Burgos, 9 de abril de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—7.022-E.

11782 RESOLUCION de 11 de abril de 1981, de la Diputación Provincial de Jaén, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor jurídico.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición-concurso a una plaza de Asesor Jurídico de esta Corporación, se hace pública por el presente, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones contra la misma, conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

D. Agustín Bellido Cámara.
D. Juan Gallo Moya.
D. Ramón Porras González.

Excluidos

Ninguno.

Jaén, 11 de abril de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—7.070-E.

11783 RESOLUCION de 13 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Amposta, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Se convoca oposición por turno libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla